

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



OGE00077

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de hacer referencia al estudio sobre el consentimiento libre, previo e informado que el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI), presentará en el 39° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Sobre el particular, el Gobierno de México transmite una tarjeta informativa relativa al derecho a la consulta en México, y se destaca lo siguiente:

- El Gobierno de México ha puesto especial atención al reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, y al derecho a la consulta;
- Estas acciones se han visto reflejadas en la elaboración y puesta en marcha de documentos rectores de las políticas públicas nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el cual contempla la obligación de las dependencias de la Administración Pública Federal de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, fomentando el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, y respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos; y

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos,
G i n e b r a.**

- Para el logro de dichos objetivos, México cuenta con el “Protocolo para la implementación de consulta a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes” y con el “Acuerdo por el que se determinan los supuestos de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas, por acciones y/o proyectos que realice la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,” documentos que sirven de guía para llevar a cabo los procesos de consulta.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 10 de enero de 2018.



MISION
PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES EN
GINEBRA